I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

20 ENF 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 22 (02/01/14) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

TRASLADASE a contar del **03 de Enero 2014**, a la funcionaria municipal, Sra. **SUSANA VERDUGO OLIVARES**, A Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde la Secretaria Municipal (Concejalia) al Departamento de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.

Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SEGRETARIO MUNICIPAL

JMC/MEGM/Gcm.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO PIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

'POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"